



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00410/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°277 de fecha 20 de enero de 2026, que aprueba el Programa Violencias Contra las Mujeres" para el año 2026.
2. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".
3. La Resolución N°36 de la Contraloría General de la República de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante la cual se Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, se hace necesario corregir el Decreto Exento N° 00277, de fecha 20 de enero de 2026, por cuanto, debido a un error involuntario, se consignó en el apartado Decreto antecedentes correspondientes al año 2025.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento Municipal N°00277 de fecha 20 de enero de 2026, en el apartado Decreto del debe decir numeral 1.

DONDE DICE:

Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DEBE DECIR:

Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.

2. **PÓNGASE**, en conocimiento de los Departamentos Municipales y archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO EXENTO N°277 RECTIFIQUESE DEM 114	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/YQD/CPR

Distribución:

SALVADOR VERA MARTINEZ sección de análisis, planeación y estrategia de intervención socio-comunitaria dirección de desarrollo comunitario
RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
SUYIN HIP SÁNCHEZ control y gestión dirección de desarrollo comunitario
YOSELIN QUIÑONES MAMANI coordinadora ayudas sociales
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario (s) departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22857005&hash=8de42>